



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
AL 30 DE SETIEMBRE 2023**



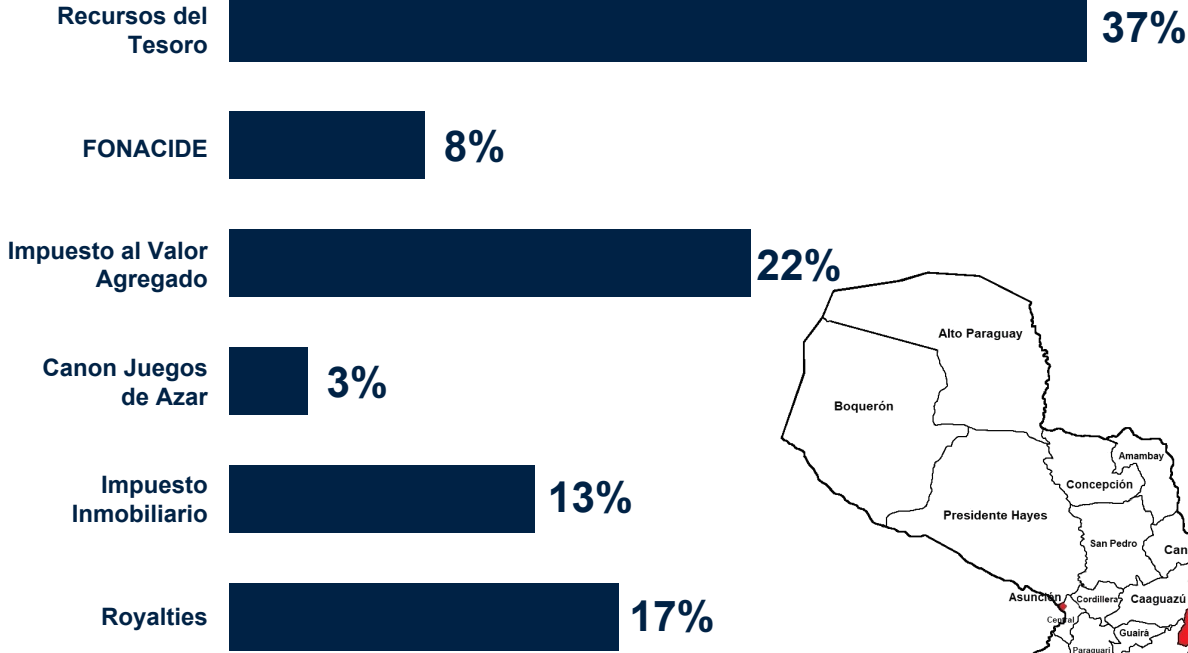
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

Ejecución Presupuestaria por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	44.830.973.721	44.830.973.721	26.661.267.680	59%
30	03	FONACIDE	10.242.569.202	10.242.569.202	4.743.049.638	46%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	27.261.249.395	27.261.249.395	11.503.953.126	42%
30	07	Canon Juegos de Azar	4.122.809.456	4.122.809.456	1.390.738.590	34%
30	08	Impuesto Inmobiliario	15.973.750.893	15.973.750.893	3.697.637.455	23%
30	11	Royalties	20.348.762.489	20.348.762.489	3.612.758.248	18%
TOTALES			122.780.115.156	122.780.115.156	51.609.404.737	42%

FUENTE MH - SIAF, al 30/09/2023

Consolidado de Recursos Presupuestarios para la Gobernación de Alto Paraná



- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	122.780.115.156	122.780.115.156	51.609.404.737	42%	47.393.448.442	4.215.956.295
1		Administración Ejecutiva	13.645.516.809	13.645.516.809	7.569.607.548	55%	7.558.813.955	10.793.593
10	01	Recursos del Tesoro	10.482.943.466	10.482.943.466	6.519.125.931	62%	6.511.275.010	7.850.921
30	08	Impuesto Inmobiliario	3.162.573.343	3.162.573.343	1.050.481.617	33%	1.047.538.945	2.942.672
2		Administración Legislativa	1.433.753.466	1.433.753.466	786.040.476	55%	784.568.712	1.471.764
10	01	Recursos del Tesoro	386.603.466	386.603.466	137.886.589	36%	137.886.589	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.047.150.000	1.047.150.000	648.153.887	62%	646.682.123	1.471.764
3		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	1.340.000.000	1.340.000.000	461.415.250	34%	322.254.250	139.161.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	540.000.000	540.000.000	461.415.250	85%	322.254.250	139.161.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	800.000.000	800.000.000	0	0%	0	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
4		Construcción y Ampliación de Servicios de Salud	6.571.458.289	6.571.458.289	1.816.498.418	28%	1.380.595.414	435.903.004
10	01	Recursos del Tesoro	164.414.550	164.414.550	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	3.060.626.730	3.060.626.730	709.453.715	23%	274.717.321	434.736.394
30	07	Canon Juegos de Azar	1.292.169.325	1.292.169.325	627.296.508	49%	626.129.898	1.166.610
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.054.247.684	2.054.247.684	479.748.195	23%	479.748.195	0
5		Equipamiento de Servicios de Salud	1.230.834.573	1.230.834.573	708.116.640	58%	708.116.640	0
10	01	Recursos del Tesoro	131.096.343	131.096.343	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	840.738.230	840.738.230	658.647.904	78%	658.647.904	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	259.000.000	259.000.000	49.468.736	19%	49.468.736	0
6		Mantenimiento y Refacción de Servicios de Salud	2.578.384.023	2.578.384.023	625.363.166	24%	625.363.166	0
10	01	Recursos del Tesoro	161.764.721	161.764.721	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.405.802.596	1.405.802.596	480.263.166	34%	480.263.166	0
30	11	Royalties	1.010.816.706	1.010.816.706	145.100.000	14%	145.100.000	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
7		Apoyo para la Construcción de Sistemas de Agua Potable	1.673.560.754	1.673.560.754	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	245.000.000	245.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.428.560.754	1.428.560.754	0	0%	0	0
8		Construcción y Mejoramiento de Espacios Públicos	17.345.983.630	17.345.983.630	2.773.400.922	16%	2.718.685.633	54.715.289
10	01	Recursos del Tesoro	2.218.060.493	2.218.060.493	79.624.330	4%	79.624.330	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	6.977.069.968	6.977.069.968	2.069.905.632	30%	2.015.190.343	54.715.289
30	07	Canon Juegos de Azar	98.786.584	98.786.584	20.770.584	21%	20.770.584	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	846.525.000	846.525.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	7.205.541.585	7.205.541.585	603.100.376	8%	603.100.376	0
9		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	18.499.640.693	18.499.640.693	3.977.306.887	21%	3.875.268.551	102.038.336
30	06	Impuesto al Valor Agregado	6.541.024.160	6.541.024.160	1.670.859.799	26%	1.670.298.799	561.000
30	07	Canon Juegos de Azar	583.501.240	583.501.240	427.671.192	73%	427.665.192	6.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.715.599.412	2.715.599.412	14.414.008	1%	12.942.672	1.471.336
30	11	Royalties	8.659.515.881	8.659.515.881	1.864.361.888	22%	1.764.361.888	100.000.000

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
10		Provisión de Merienda Escolar	29.344.427.328	29.344.427.328	20.046.007.568	68%	18.647.266.248	1.398.741.320
10	01	Recursos del Tesoro	27.732.813.700	27.732.813.700	19.619.048.080	71%	18.220.306.760	1.398.741.320
30	07	Canon Juegos de Azar	962.672.948	962.672.948	0	0%	0	0
30	11	Royalties	648.940.680	648.940.680	426.959.488	66%	426.959.488	0
11		Provisión de Almuerzo Escolar	14.235.138.068	14.235.138.068	7.395.066.869	52%	6.308.498.024	1.086.568.845
10	01	Recursos del Tesoro	1.600.068.328	1.600.068.328	0	0%	0	0
30	03	FONACIDE	5.121.284.601	5.121.284.601	2.758.490.853	54%	2.098.335.277	660.155.576
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.239.091.203	5.239.091.203	3.802.249.127	73%	3.570.731.471	231.517.656
30	07	Canon Juegos de Azar	602.890.608	602.890.608	117.068.780	19%	66.194.780	50.874.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	900.408.544	900.408.544	144.021.613	16%	0	144.021.613
30	11	Royalties	771.394.784	771.394.784	573.236.496	74%	573.236.496	0
12		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	4.313.583.304	4.313.583.304	2.008.255.543	47%	1.024.492.399	983.763.144
10	01	Recursos del Tesoro	65.658.088	65.658.088	20.582.750	31%	3.798.039	16.784.711
30	03	FONACIDE	3.918.415.040	3.918.415.040	1.984.558.785	51%	1.017.580.352	966.978.433
30	07	Canon Juegos de Azar	22.438.862	22.438.862	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	307.071.314	307.071.314	3.114.008	1%	3.114.008	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
13		Construcciones de Espacios Educativos	4.155.188.050	4.155.188.050	1.376.488.533	33%	1.376.488.533	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.352.145.516	1.352.145.516	0	0%	0	0
30	03	FONACIDE	1.202.869.561	1.202.869.561	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.496.913.842	1.496.913.842	1.376.158.533	92%	1.376.158.533	0
30	07	Canon Juegos de Azar	8.058.535	8.058.535	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	95.200.596	95.200.596	330.000	0,35%	330.000	0
14		Equipamientos de Aulas y Oficinas	945.368.328	945.368.328	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	5.535.662	5.535.662	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	884.832.666	884.832.666	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	55.000.000	55.000.000	0	0%	0	0
15		Otorgamiento de Becas	275.150.000	275.150.000	275.000.000	99,95%	275.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	275.150.000	275.150.000	275.000.000	99,95%	275.000.000	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
16		Asistencia Técnica Integral a Productores y Emprendedores	667.440.751	667.440.751	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	37.500.000	37.500.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.148.652	1.148.652	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	4.800.000	4.800.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	623.992.099	623.992.099	0	0%	0	0
17		Servicios de Asistencia Social	4.190.912.090	4.190.912.090	1.623.505.137	39%	1.620.705.137	2.800.000
10	01	Recursos del Tesoro	482.369.388	482.369.388	280.000.000	58%	280.000.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	551.142.702	551.142.702	197.931.526	36%	197.931.526	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	3.157.400.000	3.157.400.000	1.145.573.611	36%	1.142.773.611	2.800.000
18		Apoyo Económico a Actividades Culturales y Deportivas	100.000.000	100.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	100.000.000	100.000.000	0	0%	0	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
19		Capacitaciones a Empresas e Industrias	213.275.000	213.275.000	162.331.780	76%	162.331.780	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	213.275.000	213.275.000	162.331.780	76%	162.331.780	0
20		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	20.500.000	20.500.000	5.000.000	24%	5.000.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	10.000.000	10.000.000	5.000.000	50%	5.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	10.500.000	10.500.000	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD			122.780.115.156	122.780.115.156	51.609.404.737	42%	47.393.448.442	4.215.956.295

FUENTE MH - SIAF, al 30/09/2023

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguay y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py